

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

Ciudad.

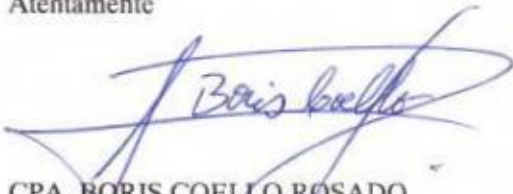
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No.44, del 13 de Octubre de 1992 de la Súper Intendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes mi INFORME DE COMISARIO por el ejercicio económico del año 2014:

- Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- Que los administradores ha ejercido sus funciones con conformidad con las normas legales, estatutarias y por lo tanto no tengo denuncia que hacer sobre su gestión.
- Los libros de actas, expedientes de actas, de accionistas, talón de acciones y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la ley.
- Las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y a la vez han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, existiendo una total correspondencia de las cifras de los registros contables.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas por la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Atentamente



CPA. BORIS COELLO ROSADO
COMISARIO